



Al Despacho de la señora Juez, informando que el Juzgado Promiscuo Municipal de San Andrés. Bucaramanga, 04 de marzo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

**RAD. 2020-00272-00**  
**EJECUTIVO POR ALIMENTOS**

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, cuatro (04) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para los efectos legales previstos en el Art. 40 del C.G.P, se ordena anexar al presente proceso el despacho comisorio No. 001 de fecha 07 de febrero de 2022, devuelto por el Juzgado Promiscuo Municipal de San Andrés (Sder) sin diligenciar.

De otro lado, y ante la solicitud elevada por la Estación de Policía de San Andrés, lugar donde se encuentra el vehículo inmovilizado; se dispone el traslado del mismo al parqueadero ubicado en la VEREDA LAGUNETA, FINCA CASTALIA Nombre del parqueadero: EMBARGOS LA PRINCIPAL GIRÓN SANTANDER Teléfonos: 3043430616 – 3233053859 Correo electrónico: [notificaciones@almacenamientolaprincipal.com](mailto:notificaciones@almacenamientolaprincipal.com), de conformidad con circular DESAJBUC21-240 de fecha 30 de diciembre de 2021.

Infórmese a la H. Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil lo acontecido con la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup> Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

---

<sup>1</sup> NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 07 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 026 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO - Secretaria